

CONTRATO DE TRANSPORTE				No.
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Roberto Leon Escobar Pios		TELEFONO:	3136790882
NIT:	71368115			
CONTRATANTE:	Kelly Johana Digne Rojas		TELEFONO:	3136946949
NIT:	1128425024		EMAIL:	pizzajuancho@hotmail.com
DIRECCION:	Kr. 66A # 92F 21		CC	
NOMBRE R/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
OBJETO DEL CONTRATO:	Nit.			
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA		
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WLX398	MODELO: 2015	MARCA	Nissan
	No INTERNO 132	CLASE: Urban	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES 1	AÑO 25
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES 1	AÑO 25
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
			ANTICIPO	SI NO V ANI
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Bello - Girardota - Barbosa	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Kelly Digne	1128425024	3136946949	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Roberto Escobar		Kelly Digne		
CC. 71368115	TRANSPORTADOR	CC. 1128425024	CONTRATANTE	